



## Nota informativa

13 de diciembre de 2023

### Europa quiere ser la primera del mundo en establecer normas contra la adicción digital para proteger a los consumidores

**Los eurodiputados piden prohibir técnicas adictivas como el deslizamiento (“scrolling”) sin fin y la reproducción automática, que todos los servicios y productos sean seguros para los menores, un diseño ético para las aplicaciones y la creación de un nuevo derecho digital a “no ser molestado”.**

Los eurodiputados han advertido en un informe de la naturaleza adictiva de los juegos online, las redes sociales, los servicios de emisión en continuo de películas, series o música y los mercados y tiendas en línea. Todos estos servicios se sirven de mecanismos que aprovechan las vulnerabilidades de los usuarios para captar su atención, mantenerlos conectados el máximo tiempo posible y monetizar sus datos. Por todo ello, el Parlamento Europeo ha solicitado mejorar la protección de los consumidores frente a las prácticas digitales que favorecen esta adicción digital, incluso aunque resulte menos rentable para las plataformas. Para ello, ha instado a la Comisión Europea a hacer frente a las actuales lagunas legales y a presentar propuestas legislativas para acabar con el diseño digital adictivo y nocivo que vengán a complementar la actual [directiva sobre prácticas comerciales desleales](#). De esta forma, Europa sería la primera potencia mundial en desarrollar un marco normativo que ponga fin a prácticas como el deslizamiento (“scrolling”) ilimitado, el inicio automático de los juegos y las notificaciones en tiempo real constantes.

Asimismo, los eurodiputados destacan la falta de transparencia sobre el funcionamiento de las interfaces de los servicios en línea y para mejorar esta situación, los eurodiputados proponen elaborar nuevas normas que obliguen a las empresas a desarrollar productos y servicios digitales éticos, sin patrones oscuros (dark patterns), ni diseños engañosos o adictivos. Entre las propuestas que realizan a la Comisión Europea se encuentra la creación de un nuevo “derecho digital a no ser molestado”. Adicionalmente, plantean un manual de buenas prácticas que sirva para ayudar a los ciudadanos a hacer un uso saludable y responsable de los dispositivos y servicios digitales como “pensar antes de compartir”, desactivar todas las notificaciones por defecto, la elección de aplicaciones en escala de grises, el bloqueo automático del servicio tras un tiempo de uso predeterminado y los resúmenes semanales del tiempo total de pantalla, entre otras.

El informe destaca también los riesgos que provocan las redes sociales en la sociedad, destacando las consecuencias en la salud física y psicológica, el desarrollo del cerebro de las próximas generaciones, además de los daños materiales que pueden provocar a los consumidores. La pérdida de concentración, estrés, depresión o llevar una vida más sedentaria son solo algunos de ellos. Especialmente preocupa a los europarlamentarios el impacto negativo que pueden tener sobre los menores por lo que piden más investigación sobre los riesgos vinculados al uso de los servicios digitales.

Tras esta advertencia, actualmente, la Comisión Europea está estudiando la necesidad de actualizar varias leyes sobre protección de los consumidores con el objetivo de garantizar una mayor seguridad en el nuevo entorno digital. Se prevé que en 2024 se presenten propuestas normativas.